



INFORME DE TRANSICIÓN 2020-2021

OFICINA DE JUECES ADMINISTRATIVOS Y OFICIALES EXAMINADORES

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales



Índice

Introducción.....	3
Base Legal	3
Misión y Visión	7
Estructura y Organigrama Organizacional	8
Estructura Programática.....	11
Logros	12

Introducción

La Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico” aplica a todos los procedimientos administrativos conducidos ante las agencias del Gobierno de Puerto Rico que no estén expresamente exceptuadas.

En la referida Ley, se dispone que:

Toda agencia podrá designar oficiales examinadores para presidir los procedimientos de adjudicación que se celebren en ella, los cuales no tendrán que ser necesariamente abogados, particularmente cuando el procedimiento en cuestión es uno informal.

El jefe de la agencia podrá delegar la autoridad de adjudicar a uno o más funcionarios o empleados de su agencia. A estos funcionarios o empleados se les designará con el título de jueces administrativos.

La Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), se compone de Oficiales Examinadores que tienen, además, la delegación en virtud de la Orden Administrativa 2005-31 de actuar como Jueces Administrativos en aquellos casos que específicamente se disponen en la Orden.

Base Legal

Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”.

Ley 416-2004, según enmendada, conocida como “Ley Sobre Política Pública Ambiental”.

Ley 38-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 6442 de 26 de abril de 2002, titulado “Reglamento de Procedimientos Administrativos del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico”
- Reglamento Núm. 3672 de 15 de junio de 1988, titulado “Reglas de Procedimiento de Vistas Administrativas de la Junta de Calidad Ambiental de Puerto Rico”.

Ley 430-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 6979 del 31 de mayo de 2015, titulado “Reglamento para la Inscripción, la Navegación y la Seguridad Acuática”.

Ley Núm. 136 del 3 de junio de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para la Conservación, el Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 6213 del 3 de octubre de 2000, titulado “Reglamento para el Aprovechamiento, Uso, Conservación y Administración de las Aguas de Puerto Rico”.

Ley Núm. 241 del 15 de agosto de 1999, conocida como “Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 6765 de 11 de febrero de 2004, titulado “Reglamento para Regir la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre, las Especies Exóticas y la Caza en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.
- Reglamento Núm. 6766 de 11 de febrero de 2004, titulado “Reglamento para Regir las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.

Ley Núm. 278 de 29 de noviembre de 1998, conocida como “Ley de Pesquerías de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 7949 de 24 de noviembre de 2010, titulado “Reglamento de Pesca de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 8013 de 6 de abril de 2011, titulado “Reglamento para la Administración de los Aprovechamientos Mediante Autorización y Concesión en Áreas Naturales Protegidas”.
- Reglamento Núm. 4860, titulado “Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las aguas territoriales y la Zona Marítimo Terrestre”.

Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como “Ley de Arena Grava y Piedra”.

Ley Núm. 47 de 15 de julio de 1999, conocida como “Ley Para la Protección, Conservación y Manejo de los Arrecifes de Corales de Puerto Rico”.

- Reglamento Núm. 8143, titulado “Facturación y Cobro”.

Reglamento Núm. 4209, titulado “Reglamento para la Certificación de Planos y Documentos ante la Junta de Calidad Ambiental”.

Reglamento Núm. 6594, titulado “Reglamento para el Control de Actividades de Mitigación de Pintura con Base de Plomo”.

Reglamento Núm. 5754, titulado “Reglamento para el Control de la Erosión y Prevención de la Sedimentación”.

Reglamento Núm. 3029, titulado “Reglamento para el Control de la Inyección Subterránea”.

Reglamento Núm. 8546, titulado “Reglamento para el Control de Tanques de Almacenamiento Soterrado”.

Reglamento Núm. 5717, titulado “Reglamento para el Manejo de los Desperdicios Sólidos No Peligrosos”

Reglamento Núm. 8019, titulado “Reglamento para el Control de la Contaminación por Ruido”.

Reglamento Núm. 7984, titulado “Reglamento de Adquisición de Bienes, Servicios No Profesionales y Subastas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental”.

Reglamento Núm. 7985, titulado “Reglamento de Evaluación y Trámite de Documentos Ambientales de la Junta de Calidad Ambiental”.

Reglamento Núm. 7656, titulado “Reglamento para el Control de los Desperdicios Fecales de Empresas Pecuarias”.

Reglamento Núm. 8732, titulado “Reglamento de Estándares de Calidad de Agua de Puerto Rico”.

Reglamento Núm. 5300, titulado “Reglamento para el Control de la Contaminación Atmosférica”.

Reglamento Núm. 8097, titulado “Reglamento para el Manejo Adecuado de Neumáticos”.

Reglamento Núm. 8096, titulado “Reglamento Tarifario para el Manejo y Disposición de Neumáticos”.

Reglamento Núm. 2863, titulado “Reglamento para el Control de los Desperdicios Sólidos Peligrosos”.

Reglamento Núm. 7308, titulado “Reglamento para el Trámite de los Permisos Generales”.

Reglamento Núm. 8512, titulado “Reglamento Estándares de Calidad de Agua”.

Reglamento Núm. 8786, titulado “Reglamento para el Control de la Contaminación Lumínica”.

Reglamento Núm. 8772, titulado “Reglamento para el Control de los Desperdicios Biomédicos Regulados”.

Misión y Visión

A. Misión

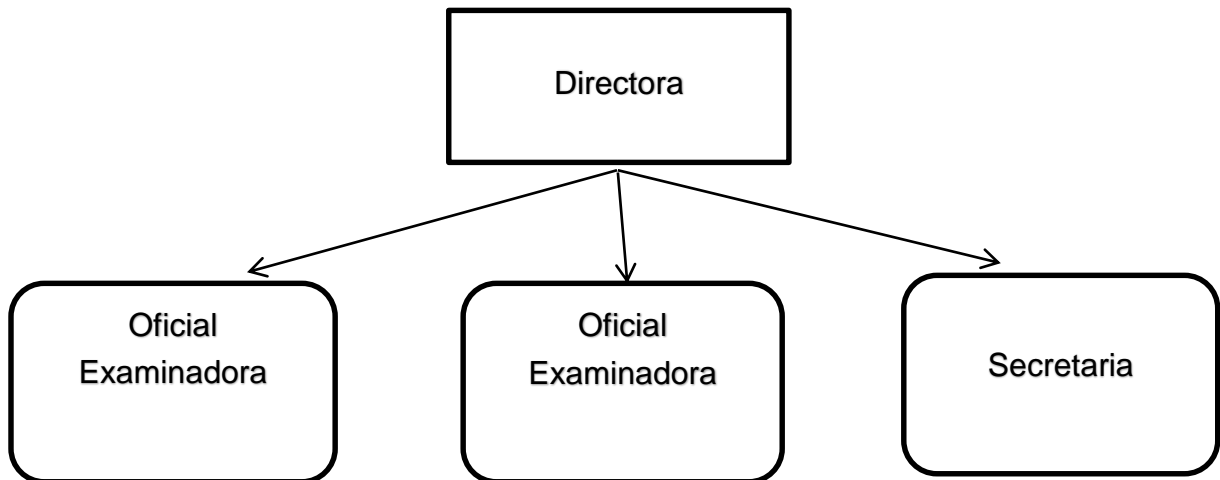
Proteger y conservar los recursos naturales y ambientales del país de forma balanceada, para garantizar a las próximas generaciones su disfrute y estimular una mejor calidad de vida, a través de dar curso y celebrar los procedimientos adjudicativos dispuestos en las leyes y reglamentos administrados por el DRNA.

B. Visión

Mantener la calidad de los informes y proyectos de resoluciones, así como la eficiencia en el trámite y en el manejo de los casos. Mantener el plan establecido para atender los casos de mayor antigüedad y la alta producción de la oficina en la medida que así lo permitan nuestros recursos.

Estructura y Organigrama Organizacional

A. Organigrama



B. Estructura

La Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores está bajo la Oficina del Secretario y responde directamente a este.

Se compone de una (1) Directora, una (1) Secretaria y dos (2) Oficiales Examinadoras, que tienen un nombramiento transitorio.

La Oficina administra un contrato por servicios profesionales de (1) Oficial Examinador.

C. Funciones

1. Oficina de la Directora

Recibe todos los casos y querellas que llegan a la Oficina y los asigna a los Oficiales Examinadores, supervisa los empleados y empleadas a su cargo, realiza informes, atiende casos y revisa la calidad de todos los documentos que salen de la oficina.

2. Oficiales Examinadores

Presiden las Vistas Adjudicativas, Vistas Informales y Vistas Investigativas, que se celebran al amparo de las diferentes leyes especiales, que administra el DRNA, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley 38, *supra*. También presiden vistas informales de personal.

- Son funcionarios de adjudicación que viabilizan las funciones cuasi-judiciales del Secretario.
- Preparan Informes y Proyectos de Resolución, después de evaluar la evidencia admitida en las vistas, para la aprobación y firma del Secretario.
- Emiten notificaciones, órdenes de mostrar causa y Resoluciones Interlocutorias.

3. Jueces Administrativos (Sec. 3.3 de la Ley 38, *supra*, y Orden Administrativa Núm. 2005-31)

Tienen la autoridad de adjudicar (delegado por el Jefe de la Agencia). En el DRNA se le ha delegado a los Oficiales Examinadores el poder de adjudicar en aquellos casos, establecidos en la Orden Administrativa Núm. 2005-31, querellas y revisiones de denegatorias de permisos bajo la Ley Núm. 133, *supra*, que impliquen diez (10) árboles o menos.

Revisión de boletos de \$500.00 o menos, emitidos al amparo de las siguientes leyes:

- Ley Núm. 136, *supra*.
- Ley Núm. 430, *supra*.

D. Inicio del Procedimiento Adjudicativo

El procedimiento adjudicativo puede iniciar mediante la presentación de una Querella. El Artículo 10.2 del Reglamento de Procedimientos Administrativos del DRNA, *supra*, dispone que la agencia (los abogados de la Oficina de Asuntos Legales, representantes del Interés Público) puedan radicar querellas por infracciones a las leyes o reglamentos que el Departamento administra. Asimismo, el Artículo 10.3 permite que ciudadanos con interés presenten querellas, si entienden que se ha violentado alguna ley o norma bajo nuestra jurisdicción.

Otra forma en que se activa el procedimiento adjudicativo es mediante la presentación de los recursos de revisión dispuestos en leyes especiales que autorizan la expedición de boletos. Se puede activar también el procedimiento adjudicativo mediante impugnaciones de denegatorias de permisos.

E. Procedimiento Adjudicativo

Vistas Administrativas (cuasi-judicial):

- Las vistas son públicas.
- Deben grabarse.
- Las preside un Oficial Examinador o Juez Administrativo.
- Hay una parte querellante y una parte querellada.
- Los Querellados o Recurrentes podrán ser representados por abogados o representarse por derecho propio.
- Después de terminada la vista, el Oficial Examinador aquilatará toda la evidencia presentada y hará un informe de recomendación al Secretario, de acuerdo a los hechos y al derecho aplicable.
- En el caso de una vista presidida por un Juez Administrativo, este podrá emitir Resoluciones Finales (de acuerdo a los delegados en la Orden Administrativa 2005-31).

Vistas Públicas:

- Cuando la agencia pretende adoptar o enmendar un Reglamento, de acuerdo a lo establecido en la Ley 38, *supra*.

Vistas Informales (casos de personal):

- No son vistas adversativas.
- Se realizan para darle oportunidad al empleado de expresarse en relación a las imputaciones que se le hacen.

Estructura Programática

	2017	2018	2019	2020*
Casos Nuevos	380	383	346	65
Casos Resueltos	355	498	296	184
Casos Pendientes (desde el 2010)	633	610	735	667
Multas Sostenidas	\$126,686.50	\$476,912.91	\$156,319.60	\$250,052.69

*hasta el mes de agosto de 2020, inclusive.

Logros

A. Logros del año 2017

Durante el año 2017, la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores alcanzó los logros que se discuten a continuación, a la vez que ha establecido metas para el año 2018 con el objetivo de agilizar los procedimientos administrativos y aportar a la maximización de los recursos del Departamento.

Vistas Administrativas

Calendario Estratégico de Vistas

- Se comenzó a citar y resolver con prioridad los casos sobre Facturas Objetadas y Franquicias de Agua, ya que los mismos impactan gran parte del recaudo del DRNA.
- Se comenzó a citar los recursos del DRNA por región y por unidades del Cuerpo de Vigilantes.
- Se estableció como prioridad el citar a los vigilantes para Vistas entre lunes y miércoles, de conformidad con su convenio colectivo y planes de trabajo.
- Se comenzó a desarrollar un directorio con la información de contacto del personal del Cuerpo de Vigilantes, para mejorar la logística de vistas y atender cambios de calendario de manera eficiente.

Logros

- ✓ Esta iniciativa se ha traducido en la maximización de recursos de la Agencia;
- ✓ Ha mejorado la comunicación y colaboración con los Agentes de FURA y miembros del Cuerpo de Vigilantes;
- ✓ Ha aumentado la asistencia a Vistas de los recursos del Departamento;
- ✓ Ha aumentado la cantidad de boletos de embarcación sostenidos.
 - 2016: 222 casos, para un total de \$47,050.
 - 2017: 224 casos, para un \$59,200.¹

Envío del Calendario de Vistas Administrativas a los Oficiales a Cargo del Cuerpo de Vigilantes y FURA.

¹ Debido a la situación de emergencia, producto del paso de los Huracanes Irma y María, el funcionamiento regular de nuestra oficina se vio drásticamente afectado durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2017. No obstante, nótese el aumento en comparación con el año anterior.

Logros: Esta iniciativa es fruto de las conversaciones sostenidas con varios miembros del Cuerpo de Vigilantes, con el objetivo de facilitar la comunicación y colaboración entre oficinas.

Metas: A finales de cada mes, por correo electrónico, se enviará el calendario de las vistas pautadas para el mes siguiente a cada Oficial de Área y Supervisor de las Unidades del Cuerpo de Vigilantes y FURA. De esta manera, al momento de hacer los respectivos planes de trabajo, se podrá considerar la información actualizada.

Vistas Administrativas en las Regiones

Logros: Celebración de Vistas, una vez al mes, en la Oficina de la Región de Mayagüez. Estas Vistas incluyen también casos en los que las partes residen en las Regiones de Aguadilla y Ponce. Esta iniciativa atiende las necesidades de los residentes de 28 Municipios en las regiones norte y suroeste de Puerto Rico. En cada visita, se celebran aproximadamente 20 Vistas.

Meta: Con el objetivo de contribuir a la maximización de los recursos de la Agencia y la eficiencia de los servicios prestados, se está evaluando la posibilidad de llevar a cabo Vistas en las Regiones de Arecibo y Humacao. La celebración de Vistas en esta última facilitará la accesibilidad de servicios a los residentes de los Municipios de Vieques y Culebra, así como la comparecencia de los representantes del DRNA que ejercen sus labores en dichas áreas.

Resoluciones

La Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores cuenta actualmente con dos Oficiales Examinadoras². Aun así, la productividad y eficiencia de la misma ha aumentado en comparación con años anteriores. Por ejemplo, en el 2016 se resolvieron 387 casos en total. Mientras que en el 2017 se resolvieron 416 casos, de los cuales 61 están pendientes de archivo en autos.

- 2016: 387 casos resueltos
- **2017: 416 casos resueltos**

² De los tres puestos de Oficiales Examinadores existentes al momento, dos de ellos son de carácter transitorio y uno de estos está vacante.

Metas: Se propone presentar a la Secretaria del DRNA la posibilidad de reevaluar la delegación de la autoridad de adjudicación como Jueces Administrativos para ciertos asuntos específicos, con el objetivo de simplificar y acelerar los procedimientos administrativos.

Casos activos que llevan más de 6 meses sin movimiento procesal (1990-2009):

Logros: Para el mes de junio 2017, se resolvieron 58 casos.

Meta: Retomar la iniciativa de la evaluación de estos casos, con el propósito de atender asuntos que han quedado en suspenso, aportando a la eficiencia operacional de la Agencia.

Colaboración con otras oficinas:

Logros: La colaboración activa con la División de Permisos y Franquicias de Agua, Oficina de Facturación y Cobro, Oficina de Secretaría y Oficina del Comisionado de Navegación ha resultado en la agilización de los procedimientos y en un aumento de recaudos.

Metas: Diseñar e implementar un programa de charlas especializadas, por áreas técnicas, sobre temas relacionados a la expedición de boletos, procedimientos de intervención y preparación de testimonios. Además, se buscará adoptar y compartir un sistema de “data entry” con la Oficina de Secretaría, a fines de agilizar el movimiento de casos y eliminar la duplicidad de tareas.

B. Logros del Año 2018

Durante el año 2018, la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores alcanzó los logros que se discuten a continuación, a la vez que ha establecido metas para el año 2019 con el objetivo de agilizar los procedimientos administrativos y aportar a la maximización de los recursos del Departamento.

Integración de las agencias ambientales, conforme a la Ley 171-2018

- Se espera la reestructuración de la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores, conforme las directrices de la Secretaría, para atender los asuntos concernientes a las agencias consolidadas con el DRNA.
- Una vez se complete la transición, se espera evaluar y establecer los procedimientos que sean necesarios para cumplir con la LPAU y reglamentos aplicables.
- Evaluar la posibilidad de aumentar el número de Oficiales Examinadores, según los puestos vacantes disponibles, para agilizar los procesos.

Vistas Administrativas

Calendario Estratégico de Vistas

Logros:

Se implementaron con éxito los siguientes procesos en nuestra Oficina (metas 2018):

- Citar y resolver con prioridad los casos sobre Facturas Objetadas y Franquicias de Agua, ya que los mismos impactan gran parte del recaudo del DRNA.
 - Citar los recursos del DRNA por región y por unidades del Cuerpo de Vigilantes.
 - Citaciones a vigilantes para Vistas entre lunes y miércoles, de conformidad con su convenio colectivo y planes de trabajo.
 - El desarrollo de un directorio con la información de contacto del personal del Cuerpo de Vigilantes, para mejorar la logística de vistas y atender cambios de calendario de manera eficiente.
 - A finales de cada mes, por correo electrónico, se envía el calendario de las vistas pautadas para el mes siguiente a cada Oficial de Área y Supervisor de las Unidades del Cuerpo de Vigilantes y FURA. De esta manera, al momento de hacer los respectivos planes de trabajo, se considerará la información actualizada.
- ✓ Esta iniciativa se ha traducido en la maximización de recursos de la Agencia;
- ✓ Ha mejorado la comunicación y colaboración con los Agentes de FURA y miembros del Cuerpo de Vigilantes;

- ✓ Ha aumentado la asistencia a Vistas de los recursos del Departamento;
- ✓ Ha aumentado la cantidad de boletos de embarcación sostenidos.
 - 2016: 222 casos, para un total de \$47,050.
 - 2017: 224 casos, para un total de \$59,200.
 - **2018: 292 casos, para un total de \$113,100.00**

Meta: Seguir aumentando el número de casos atendidos y resueltos.

Vistas Administrativas en las Regiones

Logros: Celebración de Vistas, una vez cada dos meses, dos días consecutivos, en la Oficina de la Región de Mayagüez. Estas Vistas incluyen también casos en los que las partes residen en las Regiones de Aguadilla y Ponce. Esta iniciativa atiende las necesidades de los residentes de 28 Municipios en las regiones norte y suroeste de Puerto Rico. En cada visita, se celebran aproximadamente 20 Vistas.

Metas: Con el objetivo de contribuir a la maximización de los recursos de la Agencia y la eficiencia de los servicios prestados, se está evaluando la posibilidad de llevar a cabo Vistas en las Regiones de Arecibo y Humacao. La celebración de Vistas en esta última facilitará la accesibilidad de servicios a los residentes de los Municipios de Vieques y Culebra, así como la comparecencia de los representantes del DRNA que ejercen sus labores en dichas áreas.

Resoluciones

La Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores cuenta actualmente con dos Oficiales Examinadoras. Aun así, la productividad y eficiencia de la misma ha aumentado en comparación con años anteriores. Por ejemplo, en el 2016 se resolvieron 387 casos en total, en el 2017 se resolvieron 416 casos y en el 2018, 498 casos. No obstante se reitera la necesidad de evaluar la posibilidad de ocupar puestos vacantes para atender con más eficiencia la carga de trabajo en la Oficina.

- 2016: 387 casos resueltos
- 2017: 416 casos resueltos
- **2018: 498 casos resueltos**

Meta: Presentar un borrador de Orden Administrativa a la Secretaria sobre la delegación de la autoridad de adjudicación como Jueces Administrativos para ciertos asuntos específicos, con el objetivo de simplificar y acelerar los procedimientos administrativos. La Orden Administrativa de delegación actual data de 2005.

Casos activos que llevan más de 6 meses sin movimiento procesal (1990-2009):

Logros: Se retomó la iniciativa de la evaluación de casos inactivos, **archivándose 91 casos en el año 2018.**

Metas: Continuar con la iniciativa de la evaluación de estos casos, con el propósito de atender asuntos que han quedado en suspenso, aportando a la eficiencia operacional de la Agencia.

Órdenes de Cese y Desista

Como consecuencia del paso del Huracán María, en el 2018 aumentó la cantidad de estos casos. De conformidad con la naturaleza apremiante de los mismos, la Oficina de Oficiales Examinadores celebró varias Vistas Administrativas y actualizó el manejo de este tipo de casos. Consecuentemente, estas Vistas han fomentado un procedimiento adjudicativo basado en la colaboración activa de las Partes para encontrar soluciones sostenibles a las controversias de autos.

Comité para Nuevo Proyecto de Ley Navegación

Logros: La Oficina de Oficiales Examinadores formó parte de dicho comité, sus reuniones periódicas y otras iniciativas para la revisión la Ley 430-2000, *supra*, y redacción de nuevo proyecto de ley. Particularmente, nuestra oficina facilitó varios conversatorios y un taller dirigidos a agentes del orden público adscritos al Cuerpo de Vigilantes y Unidad Marítima de la Policía de Puerto Rico. El propósito fue comenzar un diálogo sobre recomendaciones para la revisión de la Ley 430-2000, *supra*. Específicamente, se integró el conocimiento de estos “first responders”, ya que día a día se enfrentan a las distintas ramificaciones de la implementación de la ley antes citada y su Reglamento para la Inscripción, la Navegación y la Seguridad Acuática en Puerto Rico, PR Regs. DRNA REG. 6979 (2005). Este compartir de información

enriqueció con sugerencias pertinentes el proceso de discusión y propuesta del proyecto de la nueva Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico.

- ✓ 27 de febrero - Conversatorio en la Oficina Regional de Mayagüez
- ✓ 12 de abril - Conversatorio dirigido a la Unidad Marítima de Piñones (se canceló por falta de quórum)
- ✓ 17 de mayo – Como parte de la Iniciativa del Mes de la Navegación, la Oficina del Comisionado de Navegación organizó un taller sobre redacción de boletos para miembros de las Unidades Marítimas del Cuerpo de Vigilantes.
- ✓ 6 de agosto – reunión con la Oficina del Senador Rodríguez Mateo y entrega del primer borrador del proyecto de ley.

Metas: Las observaciones, inquietudes y recomendaciones producto de estos conversatorios y talleres han servido de base para la creación de currículos y talleres interactivos a los agentes del orden público y personal técnico del DRNA. A la misma vez, la dinámica producto de estas herramientas metodológicas servirán para la actualización de otras fuentes de derecho (Eg. Reglamento de Navegación) y demás procedimientos internos. Confiamos que en el 2019 estos espacios colaborativos continúen fortaleciendo la receptividad y sentimiento de pertenencia entre compañeros empleados. Actualmente, estamos en comunicación con Cuerpo de Vigilantes para llevar a cabo el primer taller del 2019 entre los meses de febrero y marzo.

Vistas Informales de Casos de Personal del DRNA

Logros: Durante el año 2018, la Oficina de Oficiales Examinadores celebró Vistas Informales en conformidad con la naturaleza de este tipo de procedimientos de acción disciplinaria. En el transcurso, hemos ampliado y actualizado las interpretaciones del derecho laboral aplicable a los procesos internos de esta Agencia, lo cual ha resultado en el mejor manejo de expedientes.

Metas: Diseñar una lista de cotejo sobre los requerimientos mínimos de debido proceso de ley que deben cumplirse en los procedimientos de acción disciplinarias. La misma será una herramienta útil para el personal delegado a reportar estas situaciones particulares a la Oficina de Recursos Humanos, lo cual facilita el uso y manejo de recursos del DRNA en estos procesos de acción disciplinaria.

Otros asuntos

Metas: En colaboración con recursos externos, y mediante la utilización de fondos federales disponibles para ello, se propone realizar un análisis estadístico sobre casos de multas y boletos para tener un marco de referencia en las áreas que se debe mejorar las operaciones para beneficio de la Agencia.

C. Logros del año 2019

Durante el año 2019, la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores alcanzó los logros que se discuten a continuación, a la vez que ha establecido metas para el año 2020 con el objetivo de agilizar los procedimientos administrativos y aportar a la maximización de los recursos del Departamento.

Integración de las agencias ambientales, conforme a la Ley 171-2018

Logro

Junio 2019 – Se completó la integración de la Oficina de Vistas Públicas de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), conforme a la restructuración de la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores, en cumplimiento con las directrices de la entonces Secretaria, para atender los asuntos concernientes a las agencias consolidadas con el DRNA.

Metas

1. Revisión y aprobación nuevo Reglamento de Procedimientos Adjudicativos del DRNA.
2. Evaluar la posibilidad de aumentar el número de Oficiales Examinadores, según los puestos vacantes disponibles, para agilizar los procesos.

Vistas Administrativas

B. Calendario Estratégico de Vistas

Logros

Se implementaron con éxito los siguientes procesos en nuestra Oficina (metas 2018, logros 2019):

- Citar y resolver con prioridad los casos sobre Facturas Objetadas y Franquicias de Agua, ya que los mismos impactan gran parte del recaudo del DRNA.

- Citar los recursos del DRNA por región y por unidades del Cuerpo de Vigilantes.
 - Citaciones a vigilantes para Vistas entre lunes y miércoles, de conformidad con su convenio colectivo y planes de trabajo.
 - El desarrollo de un directorio con la información de contacto del personal del Cuerpo de Vigilantes, para mejorar la logística de vistas y atender cambios de calendario de manera eficiente.
 - A finales de cada mes, por correo electrónico, se envía el calendario de las vistas pautadas para el mes siguiente a cada Oficial de Área y Supervisor de las Unidades del Cuerpo de Vigilantes y FURA. De esta manera, al momento de hacer los respectivos planes de trabajo, se considerará la información actualizada.
-
- ✓ Esta iniciativa se ha traducido en la maximización de recursos de la Agencia;
 - ✓ ha mejorado la comunicación y colaboración con los Agentes de FURA y miembros del Cuerpo de Vigilantes;
 - ✓ ha aumentado la asistencia a Vistas de los recursos del Departamento;
 - ✓ ha aumentado la cantidad de boletos de embarcación sostenidos; y
 - ✓ ha aumentado la cantidad de recaudos por casos sostenidos
 - 2016: 222 casos, para un total de \$47,050.
 - 2017: 224 casos, para un total de \$59,200.
 - 2018: 292 casos, para un total de \$113,100.00
 - 2019: **296 casos, para un total de \$156,319.60**

Meta: Seguir aumentando el número de casos atendidos y resueltos.

Resoluciones

La Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores cuenta actualmente con dos Oficiales Examinadoras y un Oficial Examinador por contrato de servicios profesionales, quien atiende los casos sobre asuntos correspondientes a la otrora JCA. Se reitera la necesidad de evaluar la posibilidad de ocupar puestos vacantes para atender con más eficiencia la carga de trabajo en la Oficina.

Meta: Presentar a la Oficina del Secretario un borrador de Orden Administrativa sobre la delegación de la autoridad de adjudicación como Jueces Administrativos para ciertos asuntos específicos, con el objetivo de simplificar y acelerar los

procedimientos administrativos. La Orden Administrativa de delegación actual data de 2005.

C. Casos activos que llevan más de 6 meses sin movimiento procesal (1990-2009):

Logros: Se continuó con la iniciativa de la Directora sobre evaluación de casos inactivos, **archivándose 62 casos en el año 2019.**

Metas: Continuar con la iniciativa de la evaluación de estos casos, con el propósito de atender asuntos que han quedado en suspenso, aportando a la eficiencia operacional de la Agencia.

D. Estrategias para mayor eficiencia

Desde esta Oficina, se ha fomentado un procedimiento adjudicativo basado en la colaboración activa de las Partes para encontrar soluciones sostenibles a las controversias de manera más eficiente.

- **Vistas Informales de Casos de Personal del DRNA**

Logros: Durante el año 2019, la Oficina de Oficiales Examinadores celebró Vistas Informales en conformidad con la naturaleza de este tipo de procedimientos de acción disciplinaria. En el transcurso, hemos ampliado y actualizado las interpretaciones del derecho laboral aplicable a los procesos internos de esta Agencia, lo cual ha resultado en el mejor manejo de expedientes.

Metas: Diseñar una lista de cotejo sobre los requerimientos mínimos de debido proceso de ley que deben cumplirse en los procedimientos de acción disciplinarias. La misma será una herramienta útil para el personal delegado a reportar estas situaciones particulares a la Oficina de Recursos Humanos, lo cual facilita el uso y manejo de recursos del DRNA en estos procesos de acción disciplinaria.

D. Logros 2020

El año 2020 ha representado grandes retos para la Oficina de Jueces Administrativos y Oficiales Examinadores. Los eventos sísmicos de principios de año y la emergencia declarada por el Covid19 han provocado el rediseño de los procedimientos ordinarios de la oficina. De conformidad a las Órdenes Ejecutivas promulgadas por la Gobernadora de Puerto Rico, los señalamientos de vistas presenciales se encuentran en suspenso. Sin embargo, el personal ha continuado activo, mediante trabajo a distancia, sin interrupción, resolviendo aquellos casos que se encuentran en la etapa dispositiva, luego de haberse celebrado la vista en su fondo. Asimismo, se ha continuado fomentando la atención a los casos activos dentro de las posibilidades y recursos de la Agencia, conferencias virtuales entre partes y otros asuntos interlocutorios.

Al 31 de agosto de 2020, se han resuelto un total de **184 casos**, lo que representa el posible recaudo por casos sostenidos de **\$250,052.69**.

Se espera reanudar la celebración de vistas en su fondo a la brevedad posible, sujeto a las disposiciones gubernamentales y protocolos de salud concernientes a la pandemia por Covid19 que sean emitidos en adelante.